

# PROGRAMA SUPÉRATE

# CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE.

**REF: PS-DAF-CM-2024-0038** 

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana 26 de junio del año 2024



## 1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2024-0038, a fines de presentar su mejor oferta para el Servicio de adquisición de licenciamiento para la Gestión Administrativa y Financiera para el Programa Supérate

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Conta a aciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449 0 5 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

#### 2. OBJETO DEL PROCESO:

Servicio de adquisición de licenciamiento para la Gestión Administrativa y Financiera para el Programa Supérate, conforme a las Especificaciones Técnicas y los requisitos descritos en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en las Especificaciones Tecnicas (Ver Ficha Técnica).

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día jueves (04) le julio del año 2024, hasta las 03:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Economica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PROGRAMA SUPÉRATE

Division de Compras y Contrataciones Referencia: PS-DAF-CM-2024-0038

## A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

- 1. Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, innado y sellado.
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sel ada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los intruestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será desca inicadas.
- 3. Formulario de Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.1.048), completo, firmado y sellado, presentar el personal que trabajara en el proyecto, indicando la nacionalidad, si es extranjero el tiempo que reside en el país (Republicad dominicana), dirección y numero de contacto de residencia, experiencia en el



área requerida indicando desde los últimos proyectos realizados hacia los primeros, labor que desempeño, año y nombre de la empresa, y anexar sus hojas de vida con no más de 3 páginas por consultor, indicando su experiencia y función en el proyecto.

- 4. Certificado vigente del Registro Mercantil.
- 5. Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
- 6. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (No Subsanable).
- 7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
- 9. Especificaciones Técnicas Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Subsanable (Solo será subsanable lo relativo a las credenciales y demás exigencias que no modifiquen, en ninguna circunstancia, el objeto de la contratación).
- 10. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- 11. Certificación que avale al oferente como representantes del producto que representen en República Dominicana con una vigencia de no más de 15 días.
- 12. Cartas de referencia de cuatro (4) clientes donde se haya realizado proyectos similares de implementaciones los últimos 2 años, donde el licitante cuenta y hace uso de una metodología de implantación y donde se compromete a hacer uso de esta durante la implantación del proyecto especificado en las presentes bases.
- 13. Documentación que demuestre la experiencia del oferente en por lo menos dos (2) proyectos con instituciones gubernamentales.
- 14. Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde se compromete a brindar el respaldo técnico en caso de que el software no opere de forma adecuada o falle uno de sus módulos por no menos de 12 meses. Durante el período de garantía el proveedor está obligado a realizar la reparación y/o reposición sin cargo alguno para el programa Supérate, de los sistemas entregados por el oferente, que causaren fallas en su instalación, funcionamiento, y/o diseño.

\*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

## 5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Garantia de la Seriedad de la oferta correspondiente a una garantía Bancaria o Poliza de Seguro, por un valor del 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$). No será Subsanable los siguiente:
- 1. Que se presente un monto por debajo al 1 % del valor de la oferta.
- 2. La no presentación de la garantía
- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinara el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- Los Îtems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica



- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.
- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.



#### 6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separa lo en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el fornulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la orden de servicio y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en lo datos de la Compra Menor.

#### 7. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públic is debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE proceso. Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición le los bienes ofertados será:

43000000 - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.

#### 8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas de pen ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregicos conforme a lo que establece el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 129.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate e la luará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerim entos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

	"CHMPI	F" con	los requerimientos
•	V. U. IVI	Tr. CUII	IOS TEUUCI IIII ICIIIOS



## "NO CUMPLE": con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará unicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

#### 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		
Publicación/ llamado a participar	Jueves 27 de junio del año 2024		
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 02 de julio del año 2024 a la 11:00 a.m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.		
Plazo para emitir respuestas	Miércoles 03 de julio del año 2024 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.		
Recepción de Ofertas	Lunes 22 de julio del año 2024 hasta la 03:00 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.		
Acto de Adjudicación	Lunes 29 de julio del año 2024.		
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.		

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación están contenidos en las especificaciones técnicas del proceso (ver ficha técnica).

El o los oferentes que resulten adjudicados, deberán de presentar una garantía de fiel cumplimento dentro de los 5 días hábiles subsiguientes a la Notificación de la Adjudicación, en favor de la Entidad Contratante- una garantía, en forma de fianza, por un 4% del monto total de su Oferta Económica (salvo que se trate de una Mipymes acreditada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en cuyo caso será de 1%), en caso de que la orden de compra exceda los US\$10,000.00 de dolares, de conformidad con lo establecido en los artículos 199 y 201 del Decreto 416-23, que emite el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

#### 12. LUGAR DE ENTREGA:

El oferente deberá realizar las entregas conforme a los requerimientos realizados según se detalla en el siguiente recuadro:



Ítems	Dirección De Entrega	Canti Requ	18	Fecha de Necesidad
1	Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 2do Piso, Ens. San Juan Bosco, Distrito Nacional, Republica Dominicana.	Totali	dad	Inmediata

#### 13. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El Oferente debe entregar un plan de proyecto ajustado a veintic nco (25) días laborables para la implementación de todos los módulos, en formato de diagrama de Gant. Jonde debe indicar el cronograma de actividades en detalle, con los recursos involucrados para el servicio, así como expresar el tiempo de compromiso de soporte post implementación.

## 14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firm a das y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la Orden de servicio, Impuestos al día (DGII y TSS) y conduces de recepción del servicio.

Los pagos se realizarán en un plazo de 60 días luego de la recepción de la factura y el recibido conforme del servicio.

## 15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate

Dirección Administrativa

Telefonos: (809) 534-2105 ext.: 2445

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y me.castillo@superate.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.

Menorka Gensi Castillo Castillo

Analista del Departamento de Compras y

Contrataciones